



República Dominicana
"Año del Fomento de las Exportaciones"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2018-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LA UNIDAD MÉDICA DE ESTA INSTITUCIÓN, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA EN FECHA VEINTITRÉS (23) DE MARZO DEL AÑO 2018. -----

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018). **EL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2 Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. DANELSI CASTRO PERALTA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 049-0061917-4, Encargada Interina del Departamento de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1644267-4; **ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Número 001-0082877-1, y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar cada una de las ofertas y determinar que se ajustan al Pliego General de Condiciones preparado para dicha Comparación de Precios en cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual; declaró como adjudicataria a la siguiente empresa por las cantidades y los precios que se describen a continuación:

1. BIO-NOVA, S.R.L.

Reactivos para el Laboratorio de la Unidad Médica, por un monto total de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS pesos con NOVENTA Y SEIS centavos (RD\$1,189,482.96).**

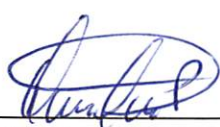
2. SUED&FARGESA S.R.L.

Reactivos para el Laboratorio de la Unidad Médica, por un monto total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA pesos con TRECE centavos (RD\$1,211,050.13).**

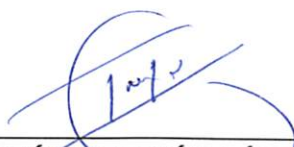
HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-ANALISTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS-
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-DIRECTORA GENERAL-



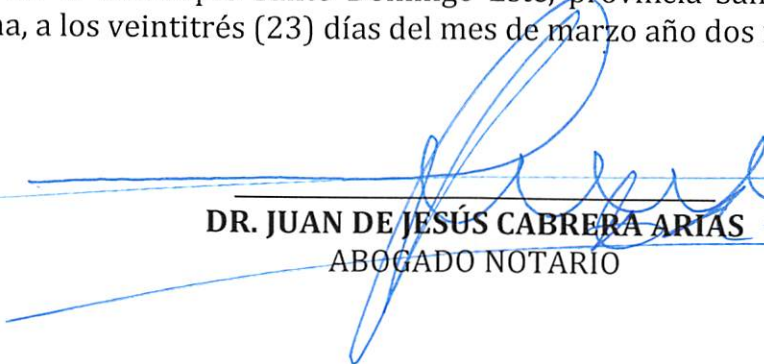

LICDA. DANELSI CASTRO PERALTA
ENCARGADA INTERINA DEL DPTO. DE PLANIFICACION Y DESARROLLO.


LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVA.


ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.


LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
CONSULTORA JURIDICA.

YO, DR. JUAN DE JESÚS CABRERA ARIAS, abogado notario público de lo del número para el Municipio Santo Domingo Este, matricula No. 2421, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, DANELSI CASTRO PERALTA, ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ, JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo año dos mil dieciocho (2018).


DR. JUAN DE JESÚS CABRERA ARIAS
ABOGADO NOTARIO

